

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Convenios Jurídicos		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento legal mediante el cual las partes establecen acuerdos voluntarios con el acompañamiento del Área Jurídica del Sistema Municipal DIF, con la finalidad de prevenir conflictos, regular situaciones jurídicas y dar certeza legal a los compromisos asumidos.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	S.M.D.I.F./J./B00/312/003/2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 16 Fracciones I Y II de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 18 de la Ley que Crea los Organismos Públicos de Asistencia Social.		
DOCUMENTO A OBTENER	A	Convenio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Lo que señala en el documento
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las partes deseen formalizar acuerdos voluntarios.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial vigente, únicamente para acreditar la identidad de la o los comparecientes y asentar correctamente sus datos en el convenio.	Si	0	Manual de organización del SMDIF Atlatla, Aviso de Privacidad, en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, debido al tratamiento de datos personales del compareciente.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir al Área Jurídica del Sistema Municipal DIF Atlautla. 2. Solicitar la elaboración del convenio jurídico. 3. Exponer claramente el asunto y los acuerdos a establecer. 4. Presentar la documentación requerida. 5. Revisar el contenido del convenio. 6. Firmar el documento en señal de conformidad. 7. Recibir copia del convenio. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata el mismo día de la solicitud.			
COSTO		\$ 80.00 (ochenta pesos).		FUNDAMENTO JURÍDICO	
		Acta de la primera sesión Ordinaria e Instalación de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, Estado de México. De fecha 14 de enero del 2026, en el punto número seis.			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	
		Si		N/A	
				TARJETA DE DÉBITO	
				N/A	
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de las instalaciones de SMDIF Atlautla de Victoria.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplimiento de los requisitos establecidos y viabilidad legal del caso.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)			Área Jurídica		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Oscar González Contreras			
DOMICILIO					
CALLE		Av. Juárez		NO. INT. Y EXT.:	
				S/N	
COLONIA		Barrio de San Pedro		MUNICIPIO	
				Atlautla de Victoria	
C.P.		56970		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
				De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 04:00 p.m.	
LADA		TELÉFONOS		EXT	
597		9760392		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:					
difatlautla.2025@gmail.com					

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda?			
RESPUESTA:	Se elabora el mismo día, si la documentación está completa.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es obligatorio acudir personalmente?			
RESPUESTA:	Sí, es necesaria la comparecencia y firma de las partes.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene validez legal?			
RESPUESTA:	Sí, tiene validez jurídica y administrativa.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Oscar González Contreras Asesor Jurídico</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Laura Karen Villanueva Martínez Directora del SMDIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/02/2026</p>
--	---	--

